



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**APRUEBA PAGO DE INCENTIVO
A FUNCIONARIOS.**

HUEPIL, 04 de Abril del 2009.

DECRETO ALCALDICIO N° : 489 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) Por aprobación del Honorable Concejo Municipal, PMGM año 2009, para pago incentivos año 2009, según acuerdo N° 36 del día 31/03/2009, pagadero en cuatro cuotas en los meses de Abril, Julio, Octubre y Diciembre.

DECRETO :

- 1.- Apruébese pago de incentivos al personal municipal primera cuota año 2009 correspondiente al periodo Enero, Febrero y Marzo. Páguese por el Departamento respectivo con cargo al Subtitulo [REDACTED] del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




ETERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

Distribución

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo

LHL/FMB/MWC/avq